

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 5.811/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional
765/2015

De: Doña Ángela Ostos Mohedano

Contra: INSS, TGSS y Reixach F. Reix Valverde

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 765/2013, a instancia de la parte actora doña Ángela Ostos Mohedano contra INSS, TGSS y Reixach F. Reix Valverde, sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha dictado Resolu-

ción del tenor literal siguiente:

"Fallo

Desestimando la demanda interpuesta por doña Ángela Ostos Mohedano frente al INSS-TGSS y la empresa Reixach F. Reix Valverde, se absuelve a ambas demandadas de las pretensiones formuladas en su contra y se confirman las resoluciones contenidas en el expediente administrativo unido a las actuaciones.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el término de cinco días hábiles a partir de la notificación y por conducto de este Juzgado".

Y para que sirva de notificación a la demandada Reixach F. Reix Valverde, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 29 de septiembre de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.